



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 5 de julio de 1971

Núm. 150

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial de Zaragoza

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL disponga de un ejemplar, donde permanecerá a disposición de los interesados.

Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de costumbre el siguiente día.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.459

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

ADMINISTRACION DE RENTAS DE PLUSVALIA

Notificaciones

De conformidad con los artículos 89-4 y 92 del Reglamento de 26 de noviembre de 1959, de Procedimiento Económico-Administrativo, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes, para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por arbitrio de plusvalía, que a continuación se expresan, haber recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que, respectivamente, se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas y cuota respectiva son los siguientes:

- 48781. Manuel Bellmut Subirana (carretera de Madrid, 279). 1.397 pesetas.
- 58279. Julio Sánchez Casado y otro (San Antonio, 55). 2.128 pesetas.
- 58666. Concepción Izquierdo Andrés (Santa Teresa de Jesús, 18, primero E, interior). 135 pesetas.
- 61234. Antonio Velasco Andrés (Granada, sin número, solar). 1.285 pesetas.
- 61951. José-Luis Lacosta Pedrayes y otro (La Alegría, 4). 19.616 pesetas.

64471. Juan-Antonio Salas Salvatierra y otro (barrio Casetas, partida "La Balsesta", terreno). 10.112 pesetas.

64472. Juan-Antonio Salas Salvatierra y otro (barrio Casetas, partida "La Balsesta", terreno). 4.284 pesetas.

69461. Manuel Pallás Miguel (carretera de Madrid, terreno en Miralbueno) 37.254 pesetas.

72586. Hermanos Herrero Julián (San Rafael, 31 duplicado). 1.255 pesetas.

73009. Hermanos Herrero Julián (Santa Teresita, 11). 4.086 pesetas.

75634. Francisca Pradas Martín (vía San Fernando, 5-7, solar, mitad). Pesetas 15.087.

78919. Antonio Usó de Yarza y otros (Miralbueno, partida Garrapinillos, terreno). 1.248 pesetas.

82782. Jacinta Antón Benito (Santa Orosia, 21, cuarto A). 462 pesetas.

84160. Mariano Pérez Plana (barrio Nuestra Señora, calle sin nombre, 35, segundo derecha). 179 pesetas.

85245. Prolongación Cogullada, depósito 12 (Carlos-Javier-López Jiménez). 20.223 pesetas.

86150. Javier Burgaleta Bronte (Andrés Piquer, 14-16, tercero A). Pesetas 1.303.

86384. Gloria Jiménez Clavería (Mariano Calderera, 16, primero centro). 8.226 pesetas.

86934. Luis Larrégola Saganta (Madre Vedruna, 31, cuarto derecha). Pesetas 2.297.

87176. José Alias Serrano (José Oto, número 26, segundo, cuarta E). Pesetas 112.

87692. Hermanos Belloc Poderós (barrio de Movera, 143). 278 pesetas.

88157. Antonia Palacín Marín y otra (Martín Cortés, 14, primero C). 660 pesetas.

88319. Juana Tijero Sanz (avenida de Navarra, 20 al 26, segundo centro). 964 pesetas.

88563. César Arrué Aranda (Pina de Ebro, 5, tercero izquierda). 293 pesetas.

88695. Timoteo Ariño López (Fray Juan Regla, 37, cuarto A). 555 pesetas.

88911. Pedro Pérez Martín (Miguel Artigas, 52, tercero izquierda). 46 pesetas.

89161. Juan Avilés Trinidad (Laguna Azorín, 10, primero I). 134 pesetas.

89371. Francisco Guerrero Rodríguez (R. Rebolledo, 27, cuarto E). Pesetas 453.

89452. Patrocinio Aparicio Ripoll (Marqués de Ahumada, 6). 52.746 pesetas.

89514. Juan-Pablo Sánchez Martínez (Cortes de Aragón, 8, primero 6) Pesetas 901.

89764. Casimiro Mainar Román y otra (Tomás la Higuera, 46, local 2). 453 pesetas.

90140. Miguel Elizagaray Legasa (avenida Requeté Navarro, 5, local). 2.053 pesetas.

91281. Vicente Esteban Sanz (Armas, núm. 38). 36.686 pesetas.

91527. Patrocinio Aparicio Ripoll y otra (Vista Alegre, 6, terreno mitad). 480 pesetas.

91528. Patrocinio Aparicio Ripoll y otra (Vista Alegre, sin número, parcela, mitad). 4.941 pesetas.

91529. Patrocinio Aparicio Ripoll y otra. (Vista Alegre, 6, mitad). Pesetas 1.729.

91530. Patrocinio Aparicio Ripoll y otra. (Vista Alegre, 6, mitad). Pesetas 5.003.

91571. Antonio Solanas Montes (Venecia, 43-45, local). 398 pesetas.

91616. Saturnino Sánchez Rubio (Borja, 2 duplicado, tercero A). Pesetas 1.637.

91738. Laura Bueno Blasco y otros (Marina Moreno, 22, local). 38 pesetas.

91925. Iván Giambanco de Ena (vía Pignatelli, 45, primero C). 486 pesetas.

92463. Florentino Vázquez Rubio (Parcelación Algodonera, calle III, primero B). 587 pesetas.

93011. María-Luz Castañer Cebrián y otra (Juan-José Rivas, 11, quinto derecha). 484 pesetas.

93110. Hermanos Bescós Domínguez (Calvo Sotelo, 17, varios departamentos). 51.820 pesetas.

93420. Nicanor Maza Serrano (Escoriaza y Fabro, 105, primero I). 176 pesetas.

93634. Concepción Adiego Navarro (Jesús, 5, principal derecha). Pesetas 10.206.

94405. Fernando Ramón Lasheras y otros (Santa Isabel, 18, local derecha). 32.615 pesetas.

94527. Victoriana Herranz Galán (vía Pignatelli, 45, tercero A). 527 pesetas.

94859. Nicolás Gálvez Ezquerria (Reina Felicia, 50-54, tercero B). 5.655 pesetas.

94936. Hermanos Ortiz Mené (Fernando el Católico, 14, segundo derecha, mitad). 10.620 pesetas.

94938. Hermanos Ortiz Mené (Mayor, 47, segundo derecha, mitad). Pesetas 428.

94939. Hermanos Ortiz Mené (Mayor, 47, segundo derecha, mitad). Pesetas 2.029.

95045. Ramón-Moisés Orús del Río (Doctor Iranzo, 59, sexto A). 524 pesetas.

95130. Ignacio Blasco Escudero (plaza San Francisco, angular Andrés Piquer, sin número, quinto derecha). Pesetas 3.654.

95184. Angel Escalona Doz (José Pellicer, 42, segundo derecha). Pesetas 1.584.

95185. Julio Cubiña Falcón (Batalla de Beilén, 4, segundo izquierda). 43 pesetas.

95260. Francisco García Apolinar (Pedro Villacampa, 42, primero derecha). 5.447 pesetas.

95352. Jesús Lorente Moros (Fray Luis Urbano, bloque 1, casa 2, segundo derecha). 835 pesetas.

95485. Joaquín Alconchel Alcalá (Doctor Iranzo, 59, quinto B). 476 pesetas.

95497. Antonio Cornago García (Ruiz Tapiador, 13-15, primero centro). Pesetas 279.

95534. Angel Domingo García (Jalón, 14-16, tercero F). 119 pesetas.

95549. Maximiliano Bernardo Laguna (Boggiro, 182, octavo derecha). Pesetas 289.

95571. José Royo Modrego (Palencia, números 2 y 4). 489 pesetas.

95635. Sebastián Jiménez Laiglesia (Gonzalo de Berceo, 3, quinto A). Pesetas 205.

95700. José Arcusa Tenas (Fray Luis Urbano, bloque 1, casa 3, quinto derecha). 782 pesetas.

95807. Pedro Quero Molinero (Las Rosas, 13, ático derecha). 726 pesetas.

95825. María-Jesús Martínez Madorrán y otros (plaza de la Verónica, 5, quinta parte). 9.580 pesetas.

95858. Vicente Esteban Sanz (Boente, 26). 8.995 pesetas.

95960. Alfredo Tejedor Sanz (Castellví, 3, principal derecha). 22.072 pesetas.

96302. Florián Ribate Biarge (Dato, números 14-16, primero derecha). Pesetas 3.171.

96382. Jesús Burriel Gómez (Ruiz Tapiador, 22-24, primero izquierda). 2.198 pesetas.

96698. Luis Jordán Fleita (Amapola, número 18). 9.274 pesetas.

96706. Enrique Aguilar Lahoz (Miguel Servet, 59 duplicado, tercero C). 73 pesetas.

96728. Luisa López Palacín e hijos (Madre Vedruna, 3, tercero I). 647 pesetas.

96739. Pedro Carazo Martínez (Castelar, 4, primero, 3). 676 pesetas.

96881. María-Pilar Cuartero Boldova (Aljafería, 9-11, primero derecha). 52 pesetas.

96912. Pablo Fauste Lamata (avenida de Navarra, 33-35, tercero A). Pesetas 866.

96913. Pablo Fauste Lamata (avenida de Navarra, 33-35, segundo A). Pesetas 866.

96919. Juan-Ramón Heredia Jiménez (San Pablo, 67, primero C). 292 pesetas.

96960. Isidora Ferrer Miguel (Fray Juan Regla, 42, segundo). 937 pesetas.

96968. Santiago Ambroj Caverro (Raque Meller, 12, segundo B). 278 pesetas.

96981. Enrique Gardé Charral (Maestro Serrano, 3, quinto A). 331 pesetas.

97391. Teresa Andréu Ferrer e hijos (Ruiz Tapiador, 14, mitad). Pesetas 4.980.

98631. Francisco-Javier Lausín Veli-la (Francisco de Vitoria, 21, primero A). 2.347 pesetas.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrán obligados a depositar el importe del arbitrio, incrementado en un 25 por 100.

Previamente podrán, si lo estiman oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 17 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.609

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, y por el "quórum" previsto en la legislación vigente, aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado para diversas obras, relativas a instalaciones de Tráfico, Beneficencia, Sanidad y Jardines, por importe de 48.514.394 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado art. 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.610

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, y por "quórum" previsto en la legislación vigente, aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado para la realización de nuevas instalaciones de alumbrado.

do público, por importe de 18.302.154 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado art. 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.611

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, y por el "quórum" previsto en la legislación vigente, aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado para la realización de diversas obras de urbanización, por importe de 50.775.176 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado art. 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.612

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, y por el "quórum" previsto en la legislación vigente, aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado para ejecución de diferentes obras de abastecimiento de aguas y colectores de alcantarillado, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, por un montaje de 171.214.158 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a

contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado art. 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.613

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, y por el "quórum" previsto en la legislación vigente, aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado para la realización de diversas obras de urbanización, por un montaje de 104.519.698 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado art. 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.616

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del pasado día 19, acordó lo siguiente:

Primero. Que en ejecución del acuerdo municipal plenario de 8 de abril pasado, se fije el próximo día 3 de agosto, a las once horas, para formalizar la ocupación de 24 metros cuadrados de terreno que pasan a viales, procedentes de la finca número 182 de la avenida de Madrid, de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza, propiedad de don Justino Serrano Francés.

Segundo. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se pone en conocimiento del interesado mediante el presente anun-

cio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de junio de 1971. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.617

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, en su sesión celebrada en el día de ayer, resolvió:

Primero. Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 8 de abril pasado, se fije el próximo día 5 de agosto, a las once horas, para formalizar la ocupación de 16'30 metros cuadrados de terreno que pasan a viales, procedentes de la finca número 186 de la avenida de Madrid de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza, propiedad de don Florencio Alcalá Ramos.

Segundo. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se pone en conocimiento del interesado mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de junio de 1971. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.618

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, en su sesión celebrada en el día de ayer, acordó lo siguiente:

Primero. Que en ejecución del acuerdo municipal plenario de 8 de abril pasado, se fije el próximo día 4 de agosto, a las once horas, para formalizar la ocupación de 29'30 metros cuadrados de terreno que pasan a via-

les, procedentes de la finca núm. 184 de la avenida de Madrid de esta Inmortal Ciudad, propiedad de don Camilo Carballo Fernández.

Segundo. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se pone en conocimiento del interesado mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de junio de 1971. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.619

Habiendo solicitado don Alfredo Bernad Muñoz, croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en carretera de Huesca, kilómetro 42, de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 10 de agosto del pasado año, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de junio de 1971. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.620

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, en su sesión celebrada en el día de ayer, resolvió:

Primero. Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 8 de abril pasado, se fije el próximo día 5 de agosto, a las once horas, para formalizar la ocupación de 1630 metros cuadrados de terreno que pasan a viales, procedentes de la finca número 186 de la avenida de Madrid de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza, propiedad de don José Serena Carrera.

Segundo. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se pone en conocimiento del interesado mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de junio de 1971. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.625

FERNANDEZ TORRES (Dolores), de 40 años de edad, soltera, natural de Madrid, hija de Raimundo y Remedios, sin domicilio fijo, procesada en sumario que se tramita con el número 46 de 1971, sobre hurto, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Núm. 4.626

KATSUMI SASAKI, nacido en Japón el día 5 de febrero de 1943, soltero, técnico avícola; lugar de naturaleza, Okayama; hijo de Masashi y de Sanae, sin domicilio, encartado en diligencias preparatorias que se tramitan con el número 20 de 1971, sobre imprudencia, en el Juzgado de ins-

trucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.600

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 21 de julio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 172 de 1970, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Daniel Lapetra Salvo, contra don Manuel Gracia Artal, de esta vecindad (Don Pedro de Luna, 95, segundo), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor marca "Elbe", portátil, de 13 pulgadas, con UHF, sin número a la vista, color gris marengo. Tasado en 9.000 pesetas.

2.º Un comedor compuesto de librería tipo inglés, color nogal, de 2'5 metros de largo por 2 metros de altura, aproximadamente, teniendo en su parte derecha una vitrina y en la inferior tres puertas y cuatro cajones. Una mesa plegable tipo consola o libro, con dos patas torneadas en forma de árbol. Un tresillo en napel rojo, con almohadones sueltos. el sofá de tres plazas. Una alfombra de unos 3'50 metros largo por 2'50 metros de ancho, aproximadamente, con dibujos variados en distintos colores. Una mesita centro de 0'8 por 0'5 metros aproximadamente; la parte superior en mármol jaspeado color beige, con cuatro patas de madera tallada, imitación nogal. Un reloj de bronce con dos figuras en forma de ángeles y pla-

taforma de forma rectangular, y la esfera en metal y los números romanos en color rojo. Una lámpara de salón con pie de madera, en forma artística, y la pantalla de pergamino y flecos. Un cuadro de paisaje con árboles, un jinete a caballo, un ciervo y dos perros, al óleo, con marco, de unos 2 metros por 1 aproximadamente. Dos candelabros a juego con el reloj, con cinco brazos, y cada uno de ellos con una figura de niño. Tasado en 50.000 pesetas.

3.º Un frigorífico marca "Bauckneth", de unos 300 litros. Tasado en 6.000 pesetas.

4.º Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, con UHF incorporado y estabilizador marca "Aype". Tasado en 10.000 pesetas.

5.º Un coche marca "Seat", modelo 1.430, matrícula Z-85.502. Tasado en 100.000 pesetas.

Total, 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.624

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 22 de julio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 363 de 1970, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Talleres Unidos", S. A., contra "Exclusivas para la Construcción", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Cincuenta y cuatro bañeras de distintos colores, de 1'40 metros, "Nácar metalibérica"; tasadas en 140.000 pesetas.

Ocho bañeras de 1'50 metros, blancas "Kristal"; en 25.600 pesetas.

Trece bañeras de 1'70 metros, color, "Kristal"; tasadas en 49.400 pesetas.

Una bañera de 1'70 metros, color, "Favorita"; tasada en 3.300 pesetas.

Catorce bañeras de 1'60, color, "Kristal"; tasadas en 39.200 pesetas.

Veintiocho inodoros "Scala"; tasados en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.602

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de julio de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 218 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de "Navarro Martín", S. A., contra don Vicente Milla Giménez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una sierra de cinta de 0'80 metros de volante, con motor acoplado, marca "Abraín Hermanos"; tasada en 18.000 pesetas.

Una máquina "Universal", sin marca, motor acoplado "Geal", de 3 HP; tasada en 15.000 pesetas.

Una máquina regruesadora de 0'35, sin marca, motor acoplado de 2 HP, "Geal"; valoración en 10.000 pesetas.

Una máquina tupi, de 0'40, sin marca; bancada de madera, motor de 2 HP, sin marca; valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina lijadora, de bombo, motor acoplado de 1'5 HP; tasada en 1.000 pesetas.

Una máquina espigadora marca "Abraín Hermanos", con motor de 2 HP; tasada en 10.000 pesetas.

Un taladro portátil marca "Casals", número 193887, tipo O-13, capacidad 13 milímetros; valorado en 1.000 pesetas.

Seis tableros de aglomerado, de 19 milímetros, de unos 2 x 1'20 metros; valorados en 1.800 pesetas.

Quince tableros de tablex, de 1.20 x 2'50, aproximadamente; tasados en 1.875 pesetas.

Se hace constar a los licitadores que no se ha designado depositario.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.603

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 12 de agosto de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 237 de 1971, a instancia del Procurador Sr. Del Campo, en representación de don Hilario Checa Gómez, contra don Lorenzo Gaudioso Gaudioso, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precios de tasación:

Una caja registradora, manual, "Hugin 33", número 751997; en 5.000 pesetas.

Un molino de café, "Faema", sin número a la vista; en 4.000 pesetas.

Una televisión de 23 pulgadas, "Werner", con voltímetro; en 9.000 pesetas.

Una cafetera de dos brazos "Faema"; en 12.000 pesetas.

Una máquina tocadiscos, sinfonola, "Renotte"; en 10.000 pesetas.

Dieciocho mesas de bar y sesenta sillas, diversos tipos; en 15.000 pesetas.

Una cámara frigorífica, con motor incorporado, "Mainar", con cinco tapas de formica; en 18.000 pesetas.

Un mostrador en acero inoxidable y formica, doce metros; en 15.000 pesetas.

Ocho estanterías de formica roja, diversos tamaños; en 8.000 pesetas.

Una bandeja calentatapas, eléctrica, "Tellsa", de "Refrigeración y Servicio", con seis puertas, en acero inoxidable; en pesetas 10.000.

Seis lámparas con tulipas de cristal; en 1.000 pesetas.

Una freidora mixta, inoxidable, "Tellsa"; en 7.000 pesetas.

Una cocina "Leckey", industrial, cuatro fuegos y horno; en 8.500 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", F-335; en pesetas 7.000.

El derecho de traspaso del local-cafetería "Bar Lorenzo", propiedad de doña Aurora Martín Martín, sito en Antonio Leyva, 57; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.604

JUZGADO NUM. 7. — MADRID

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número 7 se tramita juicio ejecutivo especial promovido por el Banco Hipotecario de España, contra doña Pilar Meler Barrios, y hoy contra don José-María Bestué Fuster y su esposa, doña Catalina Felipe Mansergas, nuevos dueños de la finca hipotecada, en reclamación de un préstamo hipotecario, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Zaragoza, el piso principal izquierda en la cuarta planta de la casa sin número de la avenida de Calvo Sotelo, parcela número 6 de la manzana B; un cuarto de desahogo en el sótano y una participación de cinco enteros y cuarenta y dos centésimas por ciento en el solar y en las demás cosas de propiedad común. Inscrita la hipoteca a favor del Banco, sobre la finca que se interesa y otras, en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.708, libro 632, folio 166, finca 23.260, inscripción 6.ª

El remate del expresado inmueble tendrá lugar, doble y simultáneamente, en las salas audiencias de este Juzgado (sito en la calle General Castaños, número 1), y en el de igual clase de Zaragoza, el día 30 julio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la indicada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de 130.000 pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo que sirve de base al procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo del remate de la finca sobre la

que desean licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el título de propiedad de la finca, suplido por certificación del Registro, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro: que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a ocho de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José Guelbenzu Romano.

Juzgados Municipales

Núm. 4.605

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 195 de 1971, instado por "Mutualidad Mercantil", S.A., representada por el Procurador señor Peiré Agurrie, contra doña Pilar Sierra Sancho, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión "Iberia", de 23 pulgadas, con estabilizador; tasada en 7.500 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Edesa", de unos 230 litros de capacidad; tasado en 3.500 pesetas.

Total, 11.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.606

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 248 de 1971, instado por "Gráficas San Francisco", S.A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Felipe Sánchez Corpas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cafetera "Faema", de dos brazos; en 10.000 pesetas.

2.º Un molino de café eléctrico, "Faema"; en 3.000 pesetas.

3.º Una caja registradora, manual "National"; en 6.000 pesetas.

4.º Una caja registradora manual, "Sumco"; en 6.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con descuento del 25 por 100 sobre la tasación y tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Cavia, número 10, bar), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.607

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 53 de 1971, instado por don Víctor Ambrós Díaz, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Antonio Jiménez Jiménez, propietario de "Muebles Estambul", vecino de Madrid (calle Carlos Martín Alvarez, 86), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Cinco taquillones cama, modelo castellano, de madera color nogal nuevos; valorados en 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de julio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Manuel Navarro Moreno, empleado del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.608

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 226 de 1971, instado por "Financiera Regional Aragonesa", representada por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Antero Milla Giménez (calle Corralé, 15), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Renault", modelo "Carmel", matrícula Z-32.708; valorado en 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de julio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Dionisio Aznar (calle Escoriaza y Fabro, 31), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.546

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 335 de 1970, instado por don Jesús Calvo Cabal (Procurador señor Bozal), contra "Hijos de L. Coll", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dos sembradoras a chorrillo, con ruedas de hierro, modelo R-16, fabricadas por la firma demandada; valoradas en 36.000 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base para la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 de julio de 1971, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados (carretera de Zaragoza, número 13, Huesca), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.547

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 237 de 1971, instado por don Luciano Sáez Pascual (Procurador señor San Pío), contra doña María del Pilar de Luxán Buceta, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión de 21 pulgadas, con UHF, estabilizador y mesa, marca del televisor "Westinghouse". Valorada en pesetas 8.000.

2.º Un piano marca "P. Anger", normal, vertical. Valorado en 9.000 pesetas.

Total valor, 17.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del

depositario don Valentín Sorolla (calle San Félix, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.580

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito Secretario en funciones del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 453 de 1971, seguido por denuncia de Enrique Insa Oliver, contra José Herrero Pinzón, por el hecho de daños por accidente de tráfico, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 23 de junio de 1971. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños por accidente de tráfico, seguido contra José Herrero Pinzón, en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Herrero Pinzón, a la pena de multa de 500 pesetas y, caso de impago, a cinco días de arresto sustitutorio, y al pago de costas del procedimiento. Deberá indemnizar al perjudicado Enrique Insa en la suma de 8.902 pesetas por daños en el vehículo, más los tres días de paralización del taxi, si procediere, y que se justifique en trámite de ejecución. Notifíquese la presente al denunciado en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Sellado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. Terrer Blanco. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José Herrero Pinzón, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, I. Terrer Blanco.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 4.627

REGIMIENTO INFANTERIA ULTONIA
NUM. 59. — BARCELONA

Anulación de requisitoria

Por la presente se hace constar que queda anulada la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de

Zaragoza número 165, de fecha 22 de julio del año 1948, por medio de la cual se llamaba para que compareciese ante el Juzgado instructor del Regimiento Mixto de Infantería (Ultonia, número 59), de guarnición en Barcelona, del Cabo 1.º Mariano Martínez Lozano, toda vez que el mencionado individuo se encuentra a disposición del Juzgado arriba referenciado, en méritos de la Causa Ordinaria número 7-IV-71, por la supuesta falta grave de deserción.

Barcelona a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Comandante Juez instructor, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4586

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 52 de 1971, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Günter Gobl, súbdito austriaco, se ha dictado sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 25 de junio de 1971. — Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, don José-María Monteagudo Roch, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, a virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, y como perjudicada la Administración del Estado en su Jefatura Provincial de Carreteras, siendo parte el Ministerio fiscal, y como denunciado Günter Gobl, mayor de edad, hijo de Antón y María, de nacionalidad austriaca y residente en dicha nación, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Günter Gobl, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-María Monteagudo Roch". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha,

de lo que yo, el Secretario, doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Günter Gobl, con residencia en el extranjero, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Calatayud a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José Bescós. — Visto bueno: El Juez comarcal, José-María Monteagudo.

Núm. 4581

PINA DE EBRO

Don Miguel Peco de Pablo, Secretario del Juzgado comarcal de la villa de Pina de Ebro (Zaragoza);

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2 de 1971 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"En Pina de Ebro a 25 de mayo de 1971. El señor Juez comarcal de este Juzgado, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas seguido de una parte por el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, señor de Fages de Latour y señor Jean Jacques Charles Dumont, como intervinientes, y como perjudicados Françoise Gautier y Martine Gautier, no habiendo comparecido éstos pese a estar citados, en legal forma, por insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia, asistiendo al juicio el Letrado don Francisco de las Heras Esteban, en representación de "Ofesauto", entidad aseguradora que asume en España los riesgos internacionales de accidentes, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al señor Fages de Latour de la falta atribuida de simple imprudencia con resultado de lesiones y daños por no ser constitutivos de infracción alguna en el orden penal y con reserva expresa de la acción civil reparatoria, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Antonio Támara". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a los interesados expido la presente en Pina de Ebro a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Miguel Peco de Pablo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.628

SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCA Y CAZA, DE CALATAYUD

Cebos envenenados

Se pone en conocimiento del público en general, que esta Sociedad, en virtud de autorización del Servicio Nacional de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, y previa conformidad del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, de fecha 26 de mayo de 1971, se va a proceder a la colocación de cebos envenenados en el "Monte de Armantes"; parajes, "Las Tombas"; "Pajares"; "Los Castillos"; San Florén"; "Valdezanco"; "Valdecaldete"; "Cerro la Lobera"; "Las Planas"; "Maño-Maño"; "Cuesta Alta"; "Los Baules"; "Trasobares"; "Cerro la Butrera"; "Puente el Viento" y "Llanos de Muñoz", a fin de exterminar animales dañinos.

Lo que se comunica en este periódico oficial, para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Calatayud, 25 de junio de 1971. — El Presidente, Angel Alonso Genis.

Núm. 4.631

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL HUECHA, DE BORJA

Confeccionadas las cuentas generales del ejercicio económico del año 1970, correspondientes a esta Mancomunidad, rendidas por esta Presidencia; el expediente comprensivo de aquéllas se expone al público en la Secretaría de la entidad (Casa Consistorial del Ayuntamiento de Borja), por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por quienes tengan interés y formular reclamaciones en el mismo plazo y ocho días más, de conformidad con lo prevenido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y sus concordantes de éste y del Reglamento de Haciendas Locales.

Borja, 26 de junio de 1971. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones